

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Empresas Privadas (Emisores)

#### CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de junio de 2022, se determinó lo siguiente:

Aprobar la contratación de los Auditores Externos a la Firma KPMG S.R.L. para la gestión 2022.

#### Gravetal Bolivia S.A.

Ha comunicado que el 22 de junio de 2022, adquirió un préstamo con el Banco Económico S.A. por un importe de Bs34.300.000.-

#### INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de junio de 2022, se determinó lo siguiente:

Que la empresa BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L. realice el trabajo de auditoría externa de la gestión 2021-2022.

#### Jalasoft S.R.L.

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos JALASOFT I - Emisión 1 Serie A: JSF-1-E1A-19 y Serie B: JSF-1-E1B-19 a Hrs. 09:30 del 24 de junio de 2022, realizada de manera presencial, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del Informe del Emisor.
2. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de los Tenedores de Bonos.

Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 22 de junio de 2022, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 29 de junio de 2022 a Hrs. 10:00, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Balance General, Estados Financieros y Memoria Anual de la gestión terminada el 31 de marzo de 2022.
2. Informe del Síndico de la gestión terminada el 31 de marzo de 2022.
3. Destino y/o distribución de las utilidades de la gestión terminada el 31 de marzo de 2022.
4. Nombramiento de auditores externos.
5. Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
6. Nombramiento del Síndico Titular y Suplente.
7. Fijación de remuneraciones y fianzas.
8. Designación de accionistas para firma del Acta.

## Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales

### Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que en el Comité N° 056/2022 celebrado el 23 de junio de 2022, con información financiera al 31 de marzo de 2022, PCR acordó otorgar las Calificaciones que se presentan en adjunto.

## Sociedades de Titularización

### BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de junio de 2022, se determinó lo siguiente:

- Aprobar la contratación de la empresa BDO Auditores y Consultores S.R.L. para realizar la auditoría externa de los Patrimonios Autónomos: MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 041, 043, 045, 047 (CRECER) y Patrimonios Autónomos CHÁVEZ – BDP ST 044 y 053.
- Aprobar la contratación de la empresa KPMG S.R.L. para realizar la auditoría externa de los Patrimonios Autónomos: MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 038 y 046 (PRO MUJER), CRESPAL 035 y MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 042 (CIDRE).
- Aprobar modificaciones al Reglamento del Comité de Tecnología, incluyendo al Oficial de Seguridad de la Información como miembro del Comité de Tecnología de la Información y modificaciones al Reglamento del Comité Operativo de Tecnología,

adicionando la conformación y responsabilidades de los participantes del Comité Operativo, así como la definición de sus funciones y actividades.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que Inversiones Inmobiliarias IRALA S.A. realizó la provisión de fondos para el pago de los Pagarés de Mesa de Negociación correspondientes a las Series: IIRE000206, IIRE000208, IIRE000209 e IIRE000219. El pago se realiza a partir del 24 de junio de 2022.

Ha comunicado que el 24 de junio de 2022, finalizó la cancelación de los Pagarés de Mesa de Negociación correspondientes a las Series: IIRE000206, IIRE000208, IIRE000209 e IIRE000219.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### ENDE Transmisión S.A.

Ha comunicado que el 24 de junio de 2022, realizó la publicación en prensa para informar que el 28 de junio de 2022, efectuará el pago del Cupón N° 1, correspondiente a las Emisiones 11 y 12 del Programa “Bonos ENDE Transmisión I”.

## Resoluciones Administrativas

### AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

#### Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

#### ASFI/704/2022 de 10 de junio de 2022

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a la FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A., con multa, por los cargos N° 1, 2, 3 y 4, consignado en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-76339/2022 de 18 de abril de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, los Incisos c. y g. del Artículo 1°, Sección 3, el primer párrafo del Artículo 1°, el penúltimo párrafo del Artículo 2° y el primer párrafo del Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, así como la Carta Circular ASFI/DSVSC/CC-3953/2015 de 11 de agosto de 2015, conforme a las consideraciones

establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar con amonestación a la FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A., por el incumplimiento determinado en el cargo N° 6 de la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-76339/2022 de 18 de abril de 2022, al haber incumplido las instrucciones insertas en las cartas ASFI/DSVSC/R-235139/2016 y ASFI/DSVSC/R-208564/2017 de 28 de diciembre de 2016 y 30 de octubre de 2017, respectivamente, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

TERCERO.- Desestimar el cargo N° 5 imputado a la FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A., con Nota de Cargos ASFI/DSV/R-76339/2022 de 18 de abril de 2022, por la presunta infracción al segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Numeral 6., Inciso a. del Artículo 2, primer párrafo del Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento de Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## **Panamerican Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

**ASFI/740/2022 de 22 de junio de 2022**

**RESUELVE:**

Sancionar a PANAMERICAN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por el cargo imputado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-106601/2022 de 26 de mayo de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el primer párrafo del Artículo 1°, Sección 1, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la RNMV, el Inciso h. del Artículo 1°, Sección 2, Capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la RNMV y la Carta Circular ASFI/DSV/CC-6030/2021 de 29 de junio de 2021, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.